

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD Y DEPORTE

Sesión Ordinaria: 026-CEPDS-2024
Acta: 026-CEPDS-2024

Fecha: 24 de abril de 2024.

Hora de inicio: 08:49 p.m.

Modalidad: Presencial.

Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte (R).

Abogado Marco Leonardo Tapia Vásquez, Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el 24 de abril de 2024, conforme a la convocatoria Nro. 026-CEPDS-2024, notificada mediante el Memorando Nro. AN-CDSD-2024-0108-M de 22 de abril de 2024, respectivamente; a las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, se realiza la presente sesión Nro. 026-CEPDS-2024.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Relator informar a los miembros de la Comisión si han ingresado solicitudes de participación con voz de Asambleístas que no sean parte de esta Comisión. El Secretario Relator informó que no se han ingresado solicitudes de participación de otros Asambleístas para la presente sesión.

I) Constatación del quórum

La Presidenta de la Comisión, de conformidad con el artículo 11 numeral 3 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, dispuso al Secretario Relator constatar el quórum reglamentario.

El Secretario Relator constató la presencia de los siguientes Asambleístas: Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez; Asambleísta Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano; Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante; Asambleísta Juan Carlos Rosero Paz, Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia; Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri; Asambleísta María Elizabeth Farías Vélez y, Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva.

Con ocho (8) Asambleístas presentes, existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

II) **Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas**

La Presidenta de la Comisión solicita al Secretario Relator poner en conocimiento a los miembros de esta Comisión si se han presentado excusas o principalizaciones a la Secretaria o Presidencia.

El Secretario Relator informó que recibió la siguiente solicitud de principalización:

Mediante memorando Nro. AN-SOCA-2024-0061-M de 16 de abril de 2024, referente a la principalización de la Asambleísta alterna María Elizabeth Farías Vélez, a solicitud del Asambleísta Camilo Aurelio Salinas Ochoa. La Presidenta de la Comisión principaliza a la Asambleísta María Elizabeth Farías Vélez.

Además, es importante mencionar que, con memorando AN-CDSD-2024-0111-M, de 23 de abril de 2024, el asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, solicitó a la asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, le reemplace conforme lo establece el artículo 10 inciso primero del Reglamento de las Comisiones Especializadas, en las sesiones 026, 027 y 028 convocadas para el día miércoles 24 de abril de 2024 en la Comisión de Salud y Deporte.

III) **Lectura y aprobación del orden del día.**

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Relator si se ha pedido el cambio del orden del día. El Secretario Relator informa a los miembros de la Comisión que no se ha ingresado solicitud alguna de cambios del orden del día, para la presente sesión.

El Secretario Relator da lectura a la Convocatoria de la sesión:

CONVOCATORIA

Por disposición del Asambleísta Jorge Luis Guevara Benavidez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores asambleístas miembros de la Comisión a la sesión ordinaria Nro. 026-CEPDSD-2024, modalidad presencial, a realizarse el día miércoles 24 de abril de 2024, a las 8h30, en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el sexto Piso del Palacio Legislativo, en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, en la ciudad y cantón Quito, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1.- En el marco de la elaboración del informe para primer debate del "Proyecto de Ley de Regulación para la Prevención y Control de Cáncer Cérvico Uterino", se recibe en comisiones generales a las y los siguientes ciudadanos, con la finalidad de recibir aportes u

observaciones al mencionado proyecto de ley:

- Gustavo Dávila, en su calidad de Director Nacional de la Fundación Jóvenes contra el Cáncer.
- Andrea Encalada, Presidenta de la Fundación CEPREME.
- Luis Caguana, Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública.
- Cristina Anabel Jácome Olivo, Directora Nacional de Inmunización del Ministerio de Salud Pública.
- María Priscila Guevara Peralta, Especialista en Enfermedades Crónicas del Ministerio de Salud Pública

Los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no presentaron objeciones al orden del día, por consiguiente, existió una aprobación tácita del mismo.

IV) Detalle de los recesos, reinstalaciones y clausura.

En la presente sesión no se realizaron recesos.

Se realizó una suspensión de la Sesión 026-CEPDSD-2024, a las 08:59 p.m., para recibir en comisión general a los ciudadanos: Gustavo Dávila, Andrea Encalada, Luis Caguana, Cristina Anabel Jácome Olivo, María Priscila Guevara Peralta con la finalidad de brindar aportes u observaciones al Proyecto de Ley de Regulación para la Prevención y Control de Cáncer Cérvico Uterino. La Comisión se vuelve a reinstalar a las 11:08 p.m., y al agotar toda su temática se clausure la sesión 026-CEPDSD-2023.

V) Detalle de las comisiones generales o comparencias.

En la presente sesión se realizaron cinco (5) comisiones generales.

La comisión general fue realizada por los ciudadanos: Gustavo Dávila, Andrea Encalada, Luis Caguana, Cristina Anabel Jácome Olivo, María Priscila Guevara Peralta con la finalidad de brindar aportes u observaciones al Proyecto de Ley de Regulación para la Prevención y Control de Cáncer Cérvico Uterino.

Las comparencias y comisión general, al ser puntos del orden del día se desarrollarán en los siguientes puntos de la presente acta.

VI) Primer punto del orden del día. En el en el marco de la elaboración del informe para primer debate del "Proyecto de Ley de Regulación para la Prevención y Control de Cáncer Cérvico Uterino", se recibe en comisiones generales a las y los siguientes ciudadanos, con la finalidad de recibir aportes u observaciones al mencionado proyecto de ley:

- Gustavo Dávila, en su calidad de Director Nacional de la Fundación Jóvenes contra el Cáncer.
- Andrea Encalada, Presidenta de la Fundación CEPREME.
- Luis Caguana, Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública.
- Cristina Anabel Jácome Olivo, Directora Nacional de Inmunización del Ministerio de Salud Pública.
- María Priscila Guevara Peralta, Especialista en Enfermedades Crónicas del Ministerio de Salud Pública

a) **Reseña de los documentos que se conoce y resuelve.**

Al ser comisiones generales, la comisión no resolvió ningún documento.

b) **Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los asambleístas.**

En la primera comisión general intervino Gustavo Dávila, en su calidad de Director Nacional de la Fundación Jóvenes contra el Cáncer, quien manifestó lo siguiente:

Enfatizó la importancia crucial de la ley para la prevención del cáncer, subrayando que es el único tipo de cáncer que se puede prevenir mediante vacunas. Con emotivos testimonios y vídeos, destacó el impacto devastador de esta enfermedad en personas jóvenes y mayores, apelando a los legisladores para que transformen esta realidad dolorosa en cambios legislativos significativos. Compartió historias personales y de la fundación que dirige, resaltando la urgencia de actuar frente a un problema que cobra vidas semanalmente, y solicitó brevemente escuchar un testimonio adicional para reforzar su llamado. Se conocieron los siguientes testimonios:

- Alejandra Vozmediano, paciente oncológica en etapa cuatro, hizo un apasionado llamado a los legisladores para que apoyen la aprobación de la ley de prevención del cáncer, destacando la importancia de las vacunas completas para evitar esta enfermedad prevenible. Expresó la necesidad urgente de actuar contra un cáncer silencioso que afecta a muchas mujeres, señalando que el silencio y el estigma son

barreras que llevan a la muerte prematura. Alejandra instó a los legisladores a considerar el impacto personal y global de su decisión, subrayando que la aprobación de la ley no solo beneficiaría a su fundación, sino que tendría repercusiones positivas a nivel nacional.

- Jenny Gordon, paciente de cáncer en etapa cuatro desde hace diez años, hizo un llamado directo a los legisladores para que apoyen con medicamentos y tratamientos adecuados. Expresó su frustración por la falta de recursos médicos en hospitales como el Eugenio Espejo, donde incluso carecía de los exámenes necesarios para su cita médica programada. Jenny subrayó la importancia crítica de recibir apoyo integral para enfrentar una enfermedad tan devastadora como el cáncer, destacando que sin la ayuda de organizaciones como la Fundación de Jóvenes contra el Cáncer, muchos pacientes quedan desamparados.
- Paula Gaibor, una adolescente de 15 años diagnosticada con adenosarcoma con sobrecrecimiento estromal, compartió su experiencia e hizo un llamado a los presentes para que escucharan su voz. Paula expresó su deseo de ser tomada en cuenta y apoyada por los legisladores, enfatizando que había enfrentado muchas dificultades en los hospitales públicos y depositaba su esperanza en encontrar ayuda a través del voluntariado y de posibles legislaciones.

El Asambleísta Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano, su deliberación fue la siguiente: Expresó su reconocimiento al doctor Dávila y a las mujeres que compartieron sus testimonios, destacando la dureza de sus experiencias y la invisibilización dentro del sistema de salud. Planteó dos preguntas al doctor Dávila: la primera sobre las diferencias del cáncer cérvico uterino respecto a otros tipos de cáncer, y la segunda sobre los cuidados y atención necesarios para los pacientes con esta enfermedad.

Gustavo Dávila, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciona lo siguiente: Enfatizó que la diferencia del cáncer cérvico uterino radica en su previsibilidad mediante vacunas y leyes de amparo, lamentando que muchas niñas no hayan podido vacunarse durante la pandemia. Destacó que una vacuna en el sector privado tiene un costo elevado que limita el acceso para muchas personas. Subrayó que esta ley representa la esperanza de vida para miles de mujeres en todo el país, enfatizando la importancia del respeto hacia la vida, la prevención, el tratamiento y la empatía para transformar la sociedad y mejorar las condiciones de salud.

La Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, su deliberación fue la siguiente: Expresó su agradecimiento por los testimonios compartidos y enfatizó la complejidad y sensibilidad de los temas abordados, subrayando la importancia de que la ley no solo sea un marco normativo, sino que esté respaldada por recursos, apoyo y aplicación efectiva desde el gobierno y las funciones estatales. Destacó la necesidad de una ley que aborde la prevención desde su origen, enfocándose en el cáncer cérvico uterino como prevenible, a diferencia de otros tipos de cáncer. Solicitó claridad sobre si la ley debe centrarse específicamente en

mujeres o abarcar a toda la población en términos de prevención, y planteó interrogantes sobre la relación entre tamizaje y prevención, así como el énfasis necesario en los cuatro niveles de prevención. También propuso considerar la implementación de metas para el personal de salud en cuanto a la realización de pruebas preventivas y detección temprana, buscando asegurar la efectividad y cumplimiento de la ley en la práctica.

Gustavo Dávila, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciona lo siguiente: Destacó la importancia del tamizaje y la prevención en la lucha contra el cáncer cérvico uterino durante su intervención. Subrayó la implementación exitosa de pruebas de tamizaje en la provincia de Amazonas como parte de un enfoque integral que permitió diagnosticar a miles de mujeres en diferentes grados de la enfermedad. Enfatizó que el tamizaje no solo facilita la adquisición de vacunas y recursos médicos necesarios, sino que también optimiza la atención médica al determinar la distribución geográfica y demográfica de los pacientes. Destacó la ley como un instrumento crucial para dirigir recursos hacia la prevención y el diagnóstico temprano, evitando costosos tratamientos avanzados como la quimioterapia.

El asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri, su deliberación fue la siguiente: Expresó su consternación y sensibilidad hacia los testimonios dados durante la sesión, elogiando la labor de Gustavo Dávila y su dedicación a la causa del cáncer. Se unió al compromiso de la comisión para hacer realidad la ley de prevención del cáncer cérvico uterino. Subrayó la importancia de la prevención y cuestionó por qué no se implementan medidas efectivas si es posible prevenir esta enfermedad. Enfatizó la responsabilidad de todos los involucrados y planteó una pregunta sobre los desafíos que enfrenta la Fundación de Gustavo Dávila en términos de apoyo y recursos para continuar su labor.

Gustavo Dávila, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciona lo siguiente: Enfatizó la falta de ejecución y financiamiento efectivo de las leyes existentes para la prevención del cáncer cérvico uterino, destacando la importancia de la empatía y el compromiso personal en su labor. Proveniente de un entorno difícil, compartió su conexión personal con los pacientes, equiparando sus luchas con las de sus seres queridos. Subrayó la necesidad de transformar la actitud hacia la enfermedad y mencionó los esfuerzos de su fundación en múltiples provincias para apoyar a mujeres con cáncer. Además, resaltó la importancia de asignar recursos con transparencia para mejorar el acceso a tratamientos y apoyo necesario.

El Asambleísta Edgar Geovanny Benítez Calva, su deliberación fue la siguiente: Expresó su apoyo a la fundación y a los testimonios presentados, subrayando la necesidad de que las leyes cuenten con presupuesto y sanciones efectivas para ser eficaces. Durante su intervención, destacó la expectativa de que el proyecto de ley en discusión obtenga un respaldo mayoritario en la asamblea. Además, planteó preguntas específicas sobre el presupuesto asignado a proyectos de salud como el discutido y la predisposición del gobierno actual para apoyar iniciativas de este tipo. Propuso convocar futuras comparencias con el Consejo Directivo del IESS y el Ministro de Salud Pública para abordar estos temas de manera más detallada.

Gustavo Dávila, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciona lo siguiente: Destacó la importancia de los presupuestos asignados en administraciones anteriores para proyectos de prevención y tamizaje del cáncer cérvico uterino, aunque lamentó que estos esfuerzos se vieran interrumpidos por cambios de gobierno. Expuso la necesidad de financiamiento sostenible y mecanismos coercitivos efectivos para asegurar la ejecución de políticas de salud pública. También mencionó la espera de reuniones pendientes con el Ministro de Salud Pública y el presidente del Consejo Directivo del IESS para discutir estrategias de colaboración, subrayando la importancia de escuchar y responder a las necesidades de los pacientes.

En la segunda comisión general intervino Andrea Encalada, Presidenta de la Fundación CEPREME, quien manifestó lo siguiente: Expresó su agradecimiento por la oportunidad de abordar la problemática del cáncer cérvico uterino en la asamblea, destacando la importancia de la prevención a través de la vacunación y el tamizaje. Subrayó la preocupación por la falta de vacunación en niños y niñas de 10 a 14 años, enfatizando la necesidad de extender la cobertura de vacunas para evitar futuros casos de esta enfermedad. Además, enfatizó la importancia de campañas educativas y actualizaciones anuales en los lineamientos de salud pública conforme a las directrices de la Organización Mundial de la Salud. Compartió la labor de CEPREME en la prevención del cáncer durante 16 años, incluyendo la realización de más de 7000 chequeos gratuitos en su centro médico especializado.

El Asambleísta Ferdinan Arturo Álvarez Zambrano, su deliberación fue la siguiente: Agradeció por ampliar la importancia de la normativa propuesta y preguntó sobre la relevancia de convertir en ley la obligación estatal de inmunizar a niñas y niños contra el virus del papiloma humano. Además, indagó sobre el posible impacto que la vacunación temprana habría tenido en las personas que actualmente sufren de cáncer cérvico uterino, considerando los estándares del 90% de vacunación y tamizaje antes mencionados.

Andrea Encalada, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciona lo siguiente: Explicó la importancia de elevar a ley la obligación estatal de inmunizar a niñas y niños contra el virus del papiloma humano (VPH). Destacó que la prevención es fundamental debido al costo más bajo en comparación con el tratamiento del cáncer. Además, enfatizó que la vacunación y el tamizaje oportunos podrían haber evitado no solo el cáncer cérvico uterino, sino también otros tipos de cáncer relacionados con el VPH, como los de boca, ano, garganta y cerebro. Subrayó que la implementación de estas medidas podría haber salvado vidas y mejorado la salud mental de los pacientes, al evitarles el sufrimiento y la incertidumbre asociados con un diagnóstico tardío.

La Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, su deliberación fue la siguiente: Planteó dos consultas importantes durante su intervención. Primero, enfatizó la necesidad de obtener datos concretos sobre la incidencia de otros tipos de cáncer asociados al virus del papiloma humano (VPH) en Ecuador, además del cáncer cervico uterino. Expresó que esta información sería crucial para entender mejor la situación y justificar la urgencia de aprobar la ley

propuesta. Segundo, cuestionó por qué, a pesar del conocimiento existente sobre la importancia de la prevención y el tratamiento del VPH, las acciones adecuadas no se implementaron completamente en el pasado. Subrayó la necesidad de que la ley garantice la aplicación efectiva de medidas preventivas, asegurando que el sistema de salud cumpla con su responsabilidad para evitar futuros casos de cáncer relacionados con el VPH en el país.

Andrea Encalada, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciona lo siguiente: Enfatizó la existencia de investigaciones científicas que respaldan la relación entre el virus del papiloma humano y diversos tipos de cáncer, incluido el cáncer cérvico uterino. Subrayó la importancia de la prevención como medida prioritaria, destacando que el costo de la prevención es significativamente menor que el tratamiento del cáncer avanzado, que es la segunda causa de muerte en mujeres. Señaló la necesidad urgente de aumentar el conocimiento y conciencia pública sobre la importancia del tamizaje y la vacunación, señalando que la falta de información adecuada es un desafío clave. Desde CEPREME, han apoyado iniciativas del Ministerio de Salud Pública y han facilitado información y orientación sobre tamizajes y vacunaciones a nivel nacional, aunque reconocen que se necesita un esfuerzo conjunto para lograr un impacto significativo en la salud pública de Ecuador.

El Asambleísta Juan Carlos Rosero Paz, su deliberación fue la siguiente: Destacó la necesidad de incluir a los hombres en las campañas de prevención del cáncer, enfatizando que hasta ahora estas iniciativas han estado principalmente dirigidas a las mujeres. Expresó su preocupación por la falta de apropiación por parte de los hombres en la comunicación y difusión de estos temas, a pesar de que también son afectados y tienen familiares que sufren de cáncer. Durante la sesión, planteó preguntas sobre la cobertura y la edad de vacunación contra el virus del papiloma humano por parte del Ministerio de Salud, subrayando la importancia de ampliar la información y la participación masculina en estos esfuerzos de prevención.

Andrea Encalada, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciona lo siguiente: Enfatizó la urgencia de ampliar la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) a niños y niñas de 9 a 14 años, argumentando que los hombres son los principales transmisores de esta enfermedad. Subrayó la importancia de campañas de concientización efectivas que disipen los temores infundados sobre la vacunación y promuevan la prevención como medio para salvar vidas. También hizo un llamado a incorporar lineamientos internacionales actualizados en la ley para garantizar la continuidad y eficacia de las políticas de salud pública a largo plazo.

El Asambleísta Manuel Humberto Tapia Escalante, su deliberación fue la siguiente: Enfatizó la necesidad de abordar integralmente el tema del cáncer cérvico uterino, destacando la alta carga epidemiológica en América Latina y las disparidades regionales en tasas de incidencia y mortalidad. Subrayó la importancia de adoptar estrategias de prevención, detección temprana y tratamiento como pilares fundamentales para combatir esta enfermedad. También hizo hincapié en la complejidad multicausal del cáncer cérvico uterino y la necesidad de

educación pública efectiva para disipar mitos y promover prácticas saludables. Enfatizó la importancia de fortalecer la infraestructura de salud y la capacitación del personal para mejorar los programas de tamizaje y vacunación, asegurando así una respuesta más eficaz y sostenible frente a esta problemática de salud pública.

La Asambleísta María Elizabeth Farías Vélez, su deliberación fue la siguiente: Expresó su preocupación por la incidencia del cáncer cérvico uterino y la falta de conocimiento sobre la vacunación contra el VPH en su provincia de Los Ríos. Durante su intervención, destacó la importancia de implementar campañas educativas en escuelas y colegios para promover la vacunación entre niños y adolescentes. Subrayó la necesidad de que el Ministerio de Salud expanda la cobertura de vacunación en estos entornos educativos como medida crucial para prevenir la enfermedad, asegurando así un mayor alcance y concienciación entre las familias.

Andrea Encalada, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciona lo siguiente: Enfatizó el compromiso y la urgencia de prevenir el cáncer cérvico uterino, destacando la labor del Ministerio de Salud en la vacunación de niñas de 9 años y la necesidad de ampliar estas medidas preventivas. Expresó su dolor al ver cómo tantas mujeres mueren por una enfermedad que puede prevenirse, subrayando la importancia de trabajar en educación y concientización para salvar vidas. Reiteró su esperanza de que el proyecto de ley pueda marcar la diferencia y enfatizó la viabilidad de prevenir esta enfermedad comparada con otros tipos de cáncer.

En la tercera comisión general intervino Luis Caguana, Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública, quien manifestó lo siguiente:

Destacó la revisión técnica del proyecto de ley sobre cáncer cérvico uterino, enfocándose en varias observaciones y sugerencias para mejorar su redacción y precisión. Propuso ajustes específicos en los artículos relacionados con la atención integral, definiciones claras como las del tamizaje y el cáncer cérvico uterino según la OMS, y la utilización adecuada de términos como virus del papiloma humano en lugar de VPH para facilitar la comprensión general del texto legislativo. Asimismo, subrayó la necesidad de coordinación multisectorial y la posibilidad de sanciones conforme a la Ley Orgánica de Salud. Enfatizó el compromiso del Ministerio para contribuir efectivamente en la prevención, tratamiento y control de esta enfermedad.

En la cuarta comisión general intervino Cristina Anabel Jácome Olivo, Directora Nacional de Inmunización del Ministerio de Salud Pública, quien manifestó lo siguiente:

Destacó la importancia de abordar el virus del papiloma humano (VPH) como una preocupación de salud pública. Subrayó que la estrategia de vacunación es fundamental y mencionó los cambios recientes en las recomendaciones de la OMS, enfocándose en la vacunación temprana y con una sola dosis. Explicó los desafíos que enfrenta el Ministerio de Salud en cuanto a la obtención de consentimientos informados para la vacunación, señalando que esto ha afectado las coberturas de vacunas. También compartió su experiencia personal

con el VPH y el cáncer cérvico uterino, destacando la importancia del cumplimiento de los controles médicos para la detección temprana y el tratamiento efectivo. Enfatizó la necesidad de un marco legal actualizado que permita fortalecer las acciones de prevención y tratamiento en salud pública.

La Asambleísta Rosa Belén Mayorga Tapia, su deliberación fue la siguiente: Expresó su preocupación por la estrategia de vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH), destacando la necesidad de una prevención integral liderada por el Ministerio de Salud. Preguntó sobre la posibilidad de ampliar la cobertura de vacunación más allá de las escuelas y unidades de salud actuales, incluyendo a niños y explorando nuevos espacios. Además, consultó sobre el tipo de vacuna utilizada y sus consideraciones, así como sobre los métodos de tamizaje disponibles y su actualización tecnológica para la detección temprana del cáncer cérvico uterino, considerando las características poblacionales específicas. Finalmente, solicitó información sobre las medidas que las personas deben tomar para evitar el desarrollo avanzado de la enfermedad.

Cristina Anabel Jácome Olivo, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciono lo siguiente: Explicó que a partir de este año se implementó el esquema regular de vacunación para varones de 9 años contra el virus del papiloma humano (VPH), basándose en la recomendación de la OMS de vacunar entre los 9 y 14 años para optimizar la respuesta inmunitaria. Se eligió la edad más temprana para maximizar la efectividad de la vacuna y cerrar el círculo de infección incluyendo a los varones, utilizando una vacuna tetravalente que protege contra las cepas 16 y 18, las más agresivas en términos de cáncer cérvico uterino. Enfatizó la importancia del consentimiento informado para asegurar que todas las decisiones de vacunación cuenten con el respaldo adecuado, cumpliendo así con las directrices internacionales y nacionales para la prevención del cáncer cérvico uterino.

La Asambleísta Ana Cecilia Herrera Gómez, su deliberación fue la siguiente: Planteó dos consultas importantes. Primero, preguntó sobre la situación de los niños que tienen 10 años y desean ser vacunados contra el virus del papiloma humano (VPH) después de que se haya iniciado la vacunación a los de 9 años en instituciones públicas y privadas desde mayo. Además, indagó sobre los procedimientos disponibles para las mujeres que buscan realizarse pruebas para detectar la presencia del VPH, y cómo pueden acceder a estos servicios a través del Ministerio de Salud Pública.

Cristina Anabel Jácome Olivo, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciono lo siguiente: Explicó durante la sesión que a partir de este año se implementaría el ingreso al esquema regular de vacunación para niños varones de 9 años. Además, se incluiría la vacunación de niñas de 10 a 14 años, 11 meses, 29 días, como parte de una estrategia para recuperar coberturas perdidas durante la pandemia. Subrayó la imposibilidad de aplicar normativas retroactivas y la necesidad de cumplir estrictamente con los esquemas vigentes desde su promulgación.

El Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri, su deliberación fue la siguiente: Planteó preguntas sobre las estrategias implementadas para promover la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH) en la población, así como los principales desafíos que enfrentaba su dirección en términos de acceso y cobertura a nivel nacional. Expresó su preocupación por los datos que indicaban una baja realización de pruebas de Papanicolaou, subrayando la necesidad de programas y estrategias efectivas para abordar estas cuestiones de salud pública.

Cristina Anabel Jácome Olivo, en respuesta a la deliberación del asambleísta menciono lo siguiente: Explicó que junto con aliados estratégicos como UNICEF y la Organización Panamericana de la Salud, así como con el Ministerio de Educación y el MIESS, implementaron diversas estrategias para promover la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH). Se llevaron a cabo campañas de sensibilización dirigidas a profesores y padres de familia, utilizando canales oficiales y redes sociales para difundir información clara sobre los beneficios y la seguridad de las vacunas. Desde el 2 de mayo hasta el 30 de junio, se realizó una intervención a nivel nacional durante la Semana de Vacunación de las Américas, enfocándose en vacunar a niñas de 9 a 14 años y niños de 9 años en todas las regiones del país. También se facilitó el acceso a la vacunación en establecimientos educativos y centros de salud cercanos para aquellos padres que no pudieron asistir durante la jornada específica de vacunación en las escuelas.

En la quinta comisión general intervino María Priscila Guevara Peralta, Especialista en Enfermedades Crónicas del Ministerio de Salud Pública, quien manifestó lo siguiente:

Presentó datos detallados sobre la implementación de la estrategia nacional de tamizaje del virus del papiloma humano (VPH). Durante su presentación, destacó que se realizaron pruebas moleculares de alta precisión en 104 centros de salud y 9 hospitales a nivel nacional, con un enfoque integral que incluyó la tecnología, el transporte de muestras y la provisión de insumos. Desde diciembre de 2022 hasta abril de 2023, se tamizaron 152,000 mujeres, resultando en un costo de aproximadamente 5,270,000 dólares. Estos esfuerzos buscaban detectar y tratar a mujeres con genotipos de alto riesgo como el 16 y 18, con el objetivo de reducir la mortalidad por cáncer cérvico uterino de manera eficiente y costo-efectiva. También informó sobre la finalización del Plan Estratégico de Eliminación de Cáncer Cérvico uterino 2024-2030, el cual incluye la implementación de la autotoma para el tamizaje. Destacó que esta estrategia se ha puesto en marcha en lugares como la Sierra Central y zonas indígenas, donde facilita que las mujeres realicen ellas mismas la toma de muestras, reduciendo las barreras culturales y aumentando la accesibilidad al screening. En colaboración con la Universidad San Francisco, se han realizado autotomas en el Azuay y el distrito de Cayambe, beneficiando a aproximadamente 5000 mujeres. Este enfoque no solo implica educación para las pacientes y profesionales de la salud, sino también logística para el transporte de muestras al hospital Eugenio Espejo, fortaleciendo así la implementación del plan de eliminación del cáncer cérvico uterino.

El Asambleísta Audy Marcelo Achi Sibri, su deliberación fue la siguiente: Planteó una pregunta sobre las oportunidades de colaboración entre la especialización de María Priscila

Guevara Peralta en Enfermedades Crónicas del Ministerio de Salud Pública y otras entidades gubernamentales y no gubernamentales para abordar integralmente los desafíos de la salud pública en Ecuador. Destacó la reducción del 70% en la mortalidad y expresó preocupación por la disparidad en los costos del tratamiento, resaltando la importancia de trabajar hacia la reducción completa de estas cifras en el futuro.

María Priscila Guevara Peralta, en respuesta a la deliberación del asambleísta mencionó lo siguiente: Indicó que la prueba molecular ofrecida por el Ministerio de Salud Pública era universal y gratuita para toda la población, al igual que las vacunas. Las mujeres solo necesitaban acercarse al centro de salud donde se ofrecía el servicio para acceder a ella sin costo alguno.

c) Resoluciones adoptadas de ser el caso.

Al ser un punto de comisión general, la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte no toma una resolución.

d) Detalle de la votación de cada Asambleísta.

En el presente caso, no existieron resoluciones que tengan la necesidad de votación por parte de los miembros de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

La Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte solicita al Secretario Relator verificar si existe algún punto del orden del día a tratarse. El Secretario Relator certifica que no existen más puntos del orden del día.

La Presidenta de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte agradece la asistencia de las y los Asambleístas y demás asistentes, y da por clausurada la sesión.

El Secretario Relator informa que siendo las 11:08, se da por clausurada la Sesión Ordinaria Nro. 026-CEPDSD-2024 de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte.

Ana Cecilia Herrera Gómez
Presidenta (R)

Marco Leonardo Tapia Vásquez
Secretario Relator

Acta: 026-CEPDS-2024

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.